



República Bolivariana de Venezuela  
Embajada ante el Reino de España

II.2.E6.E3

Madrid,

000815

12 MAYO 2006

**Iñaki Anasagasti**  
**Senador por Vizcaya**

Habida cuenta de la preocupación manifestada por usted en relación a la situación de algunos terratenientes de ascendencia española en el estado Yaracuy, tengo a bien informar que el Instituto Nacional de Tierras de Venezuela (INTI) firmó un convenio con doce de estos productores que desde hace algunos años se ubicaban en 2.000 hectáreas de las 20.400 que abarcan las tierras comuneras en el municipio Veroes, del estado Yaracuy.

El día 2 de mayo del corriente, el gobierno de Venezuela acordó con un grupo de 12 ciudadanos de descendencia española una indemnización que se comenzará a pagar en un lapso de 20 días a partir de la firma.

El acuerdo de indemnización ha sido recibido con beneplácito por los ciudadanos españoles involucrados, quienes han manifestado su satisfacción por la forma en que se llevaron a cabo las negociaciones y por el reconocimiento de derechos individuales y colectivos que ha estado presente durante todo el proceso, signo distintivo del proceso de cambios sociales y políticos que se lleva a cabo en Venezuela.

La entrada en vigor de la Ley de Tierras ha supuesto la mejora de las condiciones de vida de miles de trabajadores del campo venezolano, sin distinción de nacionalidad, una señal más de los avances de Venezuela en su determinación por erradicar la exclusión social.

  
Arévalo Méndez Romero  
Embajador

